Decreto No. 73.- Abril 12.- Cada uno de los Partidos del Estado mandará un joven al Colegio Seminario de esta capital.

Decreto No. 91.- Octubre 31.- Ley de Instrucción Pública del Estado.

1852

Decreto No. 139.- febrero 14.- Se erige una Cátedra de Filosofía, bajo la inspección de la Junta Directiva de Instrucción Pública, mientras se establece un Colegio Civil.

Decreto No. 140.- Febrero 16.- Se comisiona a la Junta Instrucción Pública, para que presente un proyecto de un Colegio Civil.

Decreto No. 143.- Marzo 15.- Se reglamentan las tomas de agua y caballerías de tierra en el Estado, y de ellas se señalan árbitros para el Colegio Civil.

Decreto No. 145.- Marzo 18.- La Junta de Instrucción Pública, puede ampliar el tiempo para el proyecto del Colegio Civil.

Decreto No. 175.- Abril 22.- Los estudios que se hagan de Filosofía y Letras, en la ciudad de Linares, tendrán la misma validez que los de todos los colegios establecidos en el Estado.

1857

Decreto No. 13.- Noviembre 4.- Ley que instituye el establecimiento del Colegio Civil del Estado.

1868

Decreto No. 20.- Mayo 4.- La Tesorería del Estado dará a la del Colegio Civil, todo lo necesario para la alimentación de los alumnos internos de ese establecimiento.

1869

Decreto No. 38.-Enero 6.- Se establecen en el Colegio Civil de esta capital, las cátedras de agrimensor y teneduría de libros, considerándose como facultades mayores.

Decreto No. 39.- Enero 11.- Reglamento para el Colegio Civil del Estado.

Decreto No. 40.- Enero 11.- Ley reglamentaria para el Hospital Civil.

1922

Decreto No. 67 Bis.- Mayo 8.- Se decreta un subsidio de $ 1,000.00 mensuales que recibirá la Cámara Nacional de Nuevo León, como ayuda para el sostenimiento de la Escuela Granja de Monterrey.

Decreto No. 76.- Mayo 31..- Se autoriza y aprueba la creación de la Escuela Libre de Farmacia del Estado de Nuevo León, que solicitan los Sres. P. Miranda Pérez y Antonio Galván, bajo las bases y plan de estudios que acompaña y que forman parte de este Decreto.

Decreto No. 96.- Noviembre 1o.- Ley reformada de la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria.

Decreto No. 97.- Noviembre 1o.- Ley reformada de la Escuela Normal para profesores de Instrucción Primaria.

1924

Decreto No. 76.- Octubre 22.- Se autoriza y aprueba la creación de la Escuela de Odontología de Nuevo León.

1925

Decreto No. 156.- Abril 30.- La escuela libre de Farmacia del Estado de Nuevo León, creada por el Decreto No. 77 de fecha 31 de Mayo de 1922, se sujetará a partir del próximo año de estudios, a lo que previene el reglamento que rige en la escuela oficial de la materia.

Decreto No. 30.- Noviembre 9.- Ley de instrucción pública en el Estado.

1928

Decreto No. 103.- octubre 22.- Reformas a la ley de instrucción pública.

1929

Decreto No. 14.- Octubre 23.- Se autoriza al Ejecutivo para emplear hasta la cantidad de $ 100,000.00 del fondo de irrigación, durante el presente año, para la construcción de la escuela industrial "Alvaro Obregón".

1931

Decreto No. 18.- Noviembre 9.- A partir del día 10 del actual, se autoriza el legal funcionamiento de la Escuela de Farmacia del Estado de Nuevo León.

1932

Decreto No. 47.- Mayo 2.- Ley sobre la erección de un nuevo hospital del Estado en la ciudad de Monterrey.

Decreto No. 67.- Noviembre 25.- Ley reglamentaria para el ejercicio de las profesiones médicas y sus ramas, en el Estado de Nuevo León.

Decreto No. 66.- Noviembre 25.- Ley que reglamenta el ejercicio de la abogacía en el Estado de Nuevo León.

Decreto No. 68.- Noviembre 30.- Ley reglamentaria para el ejercicio de la profesión de ingeniero, en el Estado de Nuevo León.

Decreto No. 74.- Diciembre 26.- Se reforma el artículo 4o. de la ley que reglamenta el ejercicio de la Abogacía en el Estado de Nuevo León.

1933

Decreto No. 90.- Mayo 19.- Ley de educación pública del Estado de Nuevo León.

Decreto No. 94.- Mayo 31.- Ley Orgánica de la Universidad del Estado de Nuevo León.

1934

Decreto No. 87.- Septiembre 28.- Se deroga la ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, de 31 de mayo de 1933 y en consecuencia el Gobierno del Estado recupera los bienes y facultades que había confiado a la administración y guarda de dicha institución.

1936

Decreto No. 25.- Septiembre 29.- Se autoriza de acuerdo con las leyes de educación pública en vigor, la creación de la escuela de Bachilleres en la ciudad de Linares.

1939

Decreto No. 82.- Ley general de educación Pública en el Estado de Nuevo León,

1942

Decreto No. 49.- Septiembre 28.- Se reforma el párrafo final del inciso "c" del artículo 3 de las Bases para el funcionamiento y Gobierno del servicio de cultura superior, expedidas con fecha 4 de septiembre de 1935.

Decreto No. 79.- Agosto 18.- Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León.

1948

Decreto No. 67 Bis.- Mayo 11.- Se desafecta de los servicios de asistencia y educación superior, los predios en que antiguamente funcionaron el Hospital Civil "José Eleuterio González", actualmente bajo la administración de la Beneficiencia Pública del Estado, y se destina su valor para construir el nuevo edificio de la Facultad de Medicina.

Decreto No. 84.- Noviembre 18.- Se reforman y adicionan los artículos 10, 11, Fracciones IX y XI del artículo 12; Fracción I del Art. 17, Fracción II del artículo 18; Art. 34 y Fracción III del Artículo 35, de la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León.

1950

Decreto No. 66.- Diciembre 6.- Ley que crea el Patronato Universitario.

1955

Decreto No. 105.- Enero 11.- Ley Orgánica del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"

1957

Decreto No. 79.- Octubre 23.- El Congreso del Estado de Nuevo León, celebrará sesión solemne el día 4 de noviembre del año de 1957 para señalar el primer centenario del establecimiento del Colegio Civil del Estado, instituído por Decreto No. 13, de 4 de noviembre de 1857. Este propio Congreso y los demás poderes del Estado, así como todas las instituciones de cultura de la entidad, llevarán a cabo actos tendientes a conmemorar el aniversario que se indica.

1959

Decreto No. 67.- Diciembre 28.- Se declara Hijo Ilustre de Nuevo León al Sr. Lic. Don Alfonso Reyes y se faculta al Ejecutivo del Estado para que lleve a cabo el homenaje que sea conveniente.

1971

Decreto No. 45.- 27 de marzo de 1971.- Tercera Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Decrecto Nos. 60 y 61.- 7 de junio.- Cuarta Ley Orgánica de la U.A.N.L.